

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

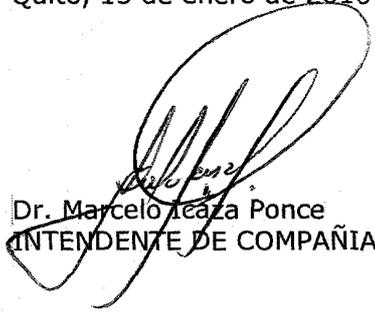
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA

Se comunica al público que BODYGUARD SECURITY COMPAÑIA LIMITADA reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito el 9 de Diciembre de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPTE.Q.10.000118 de 13 de enero de 2010

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo trigésimo tercero del Estatuto Social, referente a las atribuciones y deberes del Gerente General, de la siguiente manera:

"ARTICULO TRIGÉSIMO TERCERO: ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL GERENTE GENERAL.- literal k) Nombrar a los Gerentes Financiero, de Operaciones y de Recursos Humanos, y demás empleados dándoles atribuciones y deberes de acuerdo al Manual de Funciones que se elaborará para el efecto y fijar sus remuneraciones".

Quito, 13 de enero de 2010



Dr. Marcelo Teaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

X-
EXP. 34421
Tr. 01.1.09.001550

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.